Asunción, 10 de enero de 2022

Señor
ABG. JOEL TALAVERA, Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Recibido por: Jyanvera.
Firma: Exp. Nº:
Fecha: 10-01-2022 Hora: 10:15.

Ref.: Contrato N° 08/2021 derivado de la Contratación Directa CD N° 07/2021 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO - SBPF" ID N° 393.612.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el Informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **10 de diciembre de 2021 al 09 de enero del corriente,** fueron llevadas adelante reuniones virtuales y presenciales con funcionarios de **DINAPI** para evacuar consultas y revisión de resoluciones particulares y de aplicación general de la Institución, así como proyectos de modificación legislativa.

En este sentido, se resumen las principales actividades llevadas a cabo:

1. he participado en reuniones de trabajo para avanzar en los diferentes instrumentos jurídicos a ser emitidos o propuestos a las instancias pertinentes y conforme a la planificación estratégica institucional.
2. Semanalmente se viene revisando, bajo supervisión del Director Nacional, el proyecto de Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, como propuesta de DINAPI para reemplazar a la actual Ley y que fuera redactado previamente con la Dirección General de DADC.
3. Se ha apoyado a la UOC en la formulación de notas y documentos en diferentes procesos en los que han surgido consultas.
4. Se ha apoyado a la Dirección de Planificación en el análisis de las observaciones formuladas por la Secretaría de la Función Pública en torno al organigrama y manual de funciones de la Institución.

Se aclara que, considerando las restricciones de movimiento y aglomeración establecidas por el Gobierno en el marco de las medidas derivadas de la Declaración de Emergencia Sanitaria, la mayoría de las reuniones y comunicaciones fueron realizadas por medios telemáticos.

Además, los dictámenes fueron emitidos vía correo electrónico.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

GABRIEL SOLALINDE R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8270